

ARMANDO FLORES CORDERO, Secretario de la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV),

MANIFIESTA:

Que en la tramitación del expediente al que este documento se adjunta no ha recaído resolución de adjudicación del Órgano de Contratación de CSRTV por no requerirse así de conformidad con las normas de procedimiento que rigen la contratación de producciones propias (financiada mixta o financiada), ajenas y coproducciones para radio y televisión, así como para la compra de guiones y derechos de obras y grabaciones audiovisuales para su emisión por radio o televisión. Igualmente no precisan de resolución de adjudicación los acuerdos de colaboración con personas físicas para su participación en programas de radio o televisión como colaboradores, opinadores o tertulianos que precisen de cesión de derechos de propiedad intelectual y/o de derechos de imagen.

FIRMADO POR	ARMANDO FLORES CORDERO	30/11/2021 17:14:16	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4HDFGBLWY56HXPJ6VX9AEUJ2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	